



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00733722- -UNC-ME#FA-A

VISTO

Que mediante RHCD-2021-191-E-UNC-DEC#FA se puso en funciones a las autoridades decanales de la Facultad de Artes para el período 2021-2024, y

CONSIDERANDO:

Que la R.H.C.D. N° 367/2017, aprueba el nuevo Texto Ordenado del Organigrama de Gobierno de la Facultad de Artes.

Que mediante RAU-2023-1-E-UNC-REC-SG se prorrogó el mandato de las actuales autoridades unipersonales decanales se prorroga por el plazo de 8 (ocho) meses desde su vencimiento el 30 de noviembre de 2024 hasta el 31 de julio de 2025.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°: Designar a SECCO GUADALUPE, legajo 59.465, como Prosecretaria de Comunicación Institucional de la Facultad de Artes de la Universidad Nacional de Córdoba, desde el 1 de julio de 2023 y hasta el 31 de julio de 2025.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a las Secretarías Decanales, los Departamentos Académicos, a las Dependencias Administrativas de la Facultad. Pase a Mesa de Entradas para notificar a la interesada.